



REF.: REINSCRIBE A CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EDUARDO LOPEZ BLANCO LIMITADA EN LOS RUBROS A1, A2 TERCERA CATEGORÍA Y RUBROS B1 Y B2 EN CUARTA CATEGORÍA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL DEL REGISTRO.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° **213**

PUERTO MONTT, **17 FEB. 2016**

VISTOS:

a) La Resolución (E) N° 1527 de fecha 08 de diciembre de 2008, que inscribe a **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EDUARDO LOPEZ BLANCO LIMITADA, RUT 78.892.920-K**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, cuya inscripción inicial se encuentra caducada;

b) La Resolución (E) N° 841 de fecha 18 de junio de 2009, que asciende de categoría en los rubros A1 y A2 a **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EDUARDO LOPEZ BLANCO LIMITADA, RUT 78.892.920-K**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, cuya inscripción se encuentra caducada;

c) La solicitud presentada por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EDUARDO LOPEZ BLANCO LIMITADA, RUT 78.892.920-K** de fecha 10 de febrero de 2016, solicitando su reinscripción en los rubros A1, A2 en tercera categoría y rubros B1 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del MINVU;

d) El informe técnico N° 01-2016 de fecha 15.02.2016 y el Informe Jurídico N° 02 de fecha 12 de febrero de 2016, de los profesionales Revisores Calificadores, que concluye que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para reinscribirse en los rubros A1, A2 tercera categoría y rubros B1 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del MINVU;

e) El Decreto Supremo N° 127 (V. y U.) del 04 de Febrero de 1977, publicado en el Diario Oficial el 11 de Marzo de 1977;

f) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, La Resolución N° 192, de fecha 21 de abril de 1994 (V. y U.), que me designa Jefe de Departamento de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) REINSCRIBASE a CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EDUARDO LOPEZ BLANCO LIMITADA, RUT 78.892.920-K en los rubros A1, A2 en tercera categoría y rubros B1 y B2 en cuarta categoría del Registro de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad al art. 24 del D.S. 127/77;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

PATRICIO JIMENEZ OVALLE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"



DISTRIBUCION:

COORDINADOR REGISTRO CONTRATISTAS MINVU. (1)

SEREMI MINVU Xa. REGION. (1)

SERVIU Xa. REGION. (2)

REGISTRO CONTRATISTAS Xa. REGION. (2)

ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)

INTERESADO SR.: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EDUARDO LOPEZ BLANCO LIMITADA
ERRAZURIZ, N° 1.348, OFICINA N° 21 - OSORNO

PJO/DCP/dcp.

Lo que transcribo a Ud.
para su conocimiento



SE URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE